



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 21 de Octubre del 2011.-

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 10033/

VISTOS :

La solicitud de Patente N°1601 del 05.10.2011 presentada por VIVIANA LISETTE VELASQUEZ VARGAS Ltda. Rut para calle El Informe N°897 DEL 12.10.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

El Contrato de Arriendo recibido con fecha 21.10.2011.

El Certificado N°943 del 21.10.2011, emitido por el Secretario Municipal para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

El Decreto Exento N°01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales, los funcionarios que se indican para el año 2011.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

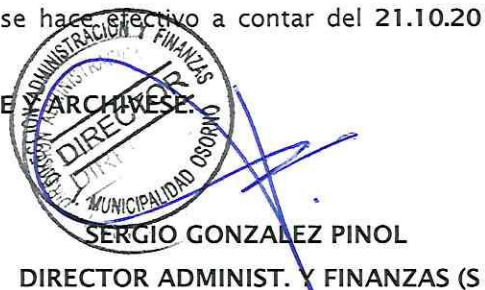
DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA a VIVIANA LISETTE VELASQUEZ VARGAS Rut: la Patente Comercial de SALON DE POOL, ROL N°2-15341, que funcionará en calle REPUBLICA N°439 en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 21.10.2011 correspondiente al Segundo Semestre del año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS (S

SGP/YUR/BGY/jhl

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Finanzas. (2)